



REGLAMENTO OFICIAL:

✓ ARTICULO 1.

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación de Burgos y la Asociación Cultural y Deportiva "Hoces del Alto Ebro y Rudrón", con la colaboración del Ayuntamiento del Valle de Sedano y las Juntas Vecinales de Quintanilla-Escalada, Escalada, y Orbaneja del Castillo, organizan la Carrera de Montaña **EBRO RUN TRAIL** que se celebrará el próximo **18 de JULIO de 2026** en las modalidades de Carrera a pie y senderismo. Esta prueba está incluida en el **Calendario del XV Circuito Provincial de Marchas de Montaña de Burgos.**

✓ ARTICULO 2.

La prueba está abierta a todos los atletas y deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad y mayores de 16 años, sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna.

✓ ARTICULO 3.

La inscripción se hará a través de la página:

web: <https://idjinscripciones.burgos.es/inscripcion/vi-ebro-run-trail/>

Se ha establecido un límite de participación de **300 participantes** para la suma total de las pruebas. El plazo de inscripción se abrirá el 1 de ABRIL del 2026 y se cerrarán el día 30 de JUNIO del 2026 (sujeto a cambios organizativos), o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas.

A partir de esta fecha **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

Se podrá abrir una lista de reservas. En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email a **ebroruntrail@outlook.com**, en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono) Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

✓ ARTICULO 4.

Da derecho a participar en la prueba con dorsal - chip para cronometraje, avituallamientos sólidos y líquidos, seguro deportivo, asistencia en carrera, regalo conmemorativo, avituallamiento post-carrera, sorteo de regalos, etc...



✓ ARTICULO 5.

En caso de no participación una vez inscrito **si se requiere el cambio de titularidad o cancelación, se registrá según:**

- **Cambio de nombre:** Se tiene derecho a solicitar por email a la organización un cambio de nombre para que otro corredor en su lugar pueda participar con sus mismos derechos y obligaciones que se definen en el reglamento de la prueba. No se admiten cambios de nombre en el dorsal a partir del 1 de Julio, inclusive.
- **Cesión de dorsales:** Los dorsales son personales e intransferibles. Está **terminantemente prohibido ceder el dorsal a una tercera persona y/o correr en nombre de un participante.**
- **Cancelación:** Debido a los costes de organización, se podrá cancelar la inscripción por causas debidamente justificadas, con el reembolso del importe según los siguientes periodos:
 - Hasta el 30 de abril, incluido: reembolso del 50%
 - Del 1 de mayo al 30 de Junio: reembolso del 25%.

Las bajas serán cubierta por las personas de la lista de reserva, en riguroso orden de llegada de los e-mails.

-NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO, NI EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA-

-TOTALMENTE PROHIBIDO PARTICIPAR SIN DORSAL-

✓ ARTICULO 6.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

✓ ARTICULO 7.

PRECIO.

- **MODALIDAD CARRERA TRAIL LARGO:**
 - 25,00 € / inscripción (hasta el 30 de Abril de 2026)
 - 30,00 € / inscripción (a partir del 1 de Mayo de 2026 hasta el 30 de Junio de 2026)
- **MODALIDAD CARRERA TRAIL CORTO:**
 - 18,00 € / inscripción
- **MODALIDAD SENDERISTAS:**
 - 18,00 € / inscripción



✓ **ARTICULO 8.**

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

✓ **ARTICULO 9.**

MODALIDADES Y CATEGORIAS.

TRAIL LARGO Y CORTO CATEGORÍA MASCULINA Y FEMENINA, y dentro de estas:

- Senior (De 16 a 39 años)
- Máster A (De 40 a 49 años)
- Máster B (De 50 a 59 años)
- Máster C (De 60 años en adelante)

La edad a tener en consideración para la determinación de la categoría será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

✓ **ARTICULO 11.**

PREMIOS. EN CADA PRUEBA.

Se otorgarán premios a los campeones absolutos masculino y femenino, así como a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías.

La hora de entrega será a las 13:30, en la Casa del Parque Natural “Hoces del Alto Ebro y Rudrón”. Para poder optar a estos premios será necesario que se hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

✓ **ARTICULO 12.**

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización

✓ **ARTICULO 13.**

La organización dispondrá de 6 puntos de avituallamiento sólido-líquido en el recorrido y otro en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera. Los corredores deberán llevar su propio recipiente para líquidos. No se entregarán vasos de plástico. Está prohibido arrojar residuos fuera de los puntos establecidos para su recepción

✓ **ARTICULO 14.**

No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.



✓ **ARTICULO 15.**

El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

✓ **ARTICULO 16.**

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

✓ **ARTICULO 17.**

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

✓ **ARTICULO 18.**

La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica con ambulancia en línea de salida y meta.

✓ **ARTICULO 19.**

La hora para el cierre de control de meta será las 13:00 horas.

✓ **ARTICULO 20.**

Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

✓ **ARTICULO 21.**

Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad.
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

✓ **ARTICULO 22.**

Respetar el entorno y ayudar a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.



✓ **ARTICULO 23.**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

✓ **ARTICULO 24.**

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes específico para la prueba.

Quedan excluidos del seguro, no pudiendo hacer uso de este, aquellos corredores que, no estén correctamente inscritos en la prueba o no habiendo cumplido con el artículo 5, corran con un dorsal cedido o se encuentren fuera del recorrido (voluntaria o involuntariamente). Así mismo, si desde la organización se detectara esta situación, dicho corredor sería automáticamente descalificado y en caso de accidentes la organización se exime de su responsabilidad sobre dicho corredor, al considerarse no inscrito en el evento (en el primer caso) o descalificado (en el segundo)

✓ **ARTICULO 25.**

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

✓ **ARTICULO 26.**

Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:

- **NO inscribirse con datos falsos.**
- **Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.**

✓ **ARTICULO 27.**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente todo participante **AUTORIZA** a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, RRSS, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se **COMPROMETE** a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos. Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. LA ORGANIZACIÓN, en aras de establecer un desarrollo correcto de la MARCHA DE MONTAÑA, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a



descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.

Protección de datos:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa a los participantes de lo siguiente:

- **Responsable del Tratamiento:** Los datos personales facilitados en el formulario de inscripción serán tratados por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación de Burgos y la Asociación Cultural y Deportiva "Hoces del Alto Ebro y Rudrón".
- **Finalidad:** La gestión de la inscripción, cronometraje, publicación de clasificaciones en la web y medios de comunicación, así como la gestión de seguros y asistencia sanitaria en carrera.
- **Legitimación:** La base legal es la ejecución del contrato derivado de la inscripción y el consentimiento explícito para el tratamiento de datos de salud (en caso de asistencia médica).
- **Derechos de Imagen:** Al inscribirse, el participante autoriza de forma expresa la grabación y difusión de su imagen en medios de comunicación, redes sociales y materiales promocionales del evento sin compensación económica. La organización se compromete a un uso responsable de dicho material.
- **Cesiones:** Los datos podrán ser comunicados a patrocinadores con fines comerciales si se ha marcado la casilla correspondiente, y obligatoriamente a las entidades aseguradoras para la cobertura del seguro de accidentes.
- **Derechos ARCO:** Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad enviando un correo electrónico a ebroruntrail@outlook.com.

✓ **ARTICULO 28.**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los corredores inscritos al VI Ebro Run Trail reconocen que su participación en el evento es voluntaria y bajo su propia responsabilidad. Por tanto, los organizadores, colaboradores, patrocinadores y otros participantes están exentos de cualquier responsabilidad civil.

Todos los participantes por el mero hecho de suscribir el formulario de inscripción, declaran aceptar y firmar el Descargo de Responsabilidad.



ANEXO AL REGLAMENTO DE CARRERA. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Como participante de la Carrera “VI EBRO RUN TRAIL” a celebrar el próximo 18 de julio de 2026 afirmo y verifico que:

1. Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Carrera, el cual está publicado en la página Web de la organización www.ebroruntrail.blogspot.com.
2. Participo voluntaria y únicamente bajo mi propia responsabilidad en esta prueba deportiva. Por ello, eximo de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, y renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mismos en caso de cualquier daño físico o material.
3. Estoy física y mentalmente preparado para esta competición, no padezco de enfermedades o defectos físicos o lesiones que impida mi participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia.
4. Si durante la prueba padeciera alguna lesión o circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, me comprometo a ponerlo en conocimiento de la Organización lo antes posible.
5. Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta competición tenga lugar en el medio rural natural, en lugares de difícil acceso. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
6. Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de semi-autonomía en las que se desarrolla la prueba.
7. Dispongo de todo el material deportivo y de seguridad necesario para la realización de una de estas pruebas y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido.
8. Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de los responsables de la Organización (jueces, médicos, organizadores) relativas a la seguridad y aspectos organizativos de la carrera.
9. Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el reglamento de esta prueba.
10. Autorizo a los servicios médicos de la prueba que me realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar y me comprometo a abandonar la carrera si ellos lo estiman necesario para mi salud.
11. Antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como Dopping, por las federaciones de atletismo y montaña. La Organización puede pasar control anti-dopping a los tres primeros clasificados en cualquier momento.



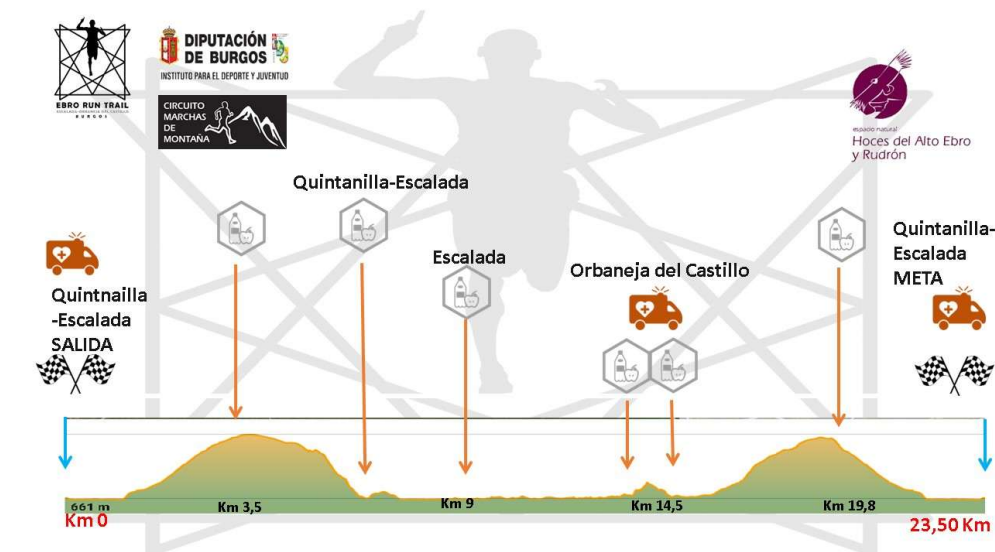
12. Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen obtenida durante mi participación en la prueba por parte de la Organización en cualquier soporte, para fines periodísticos o de promoción del evento.

13. Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

14. Al suscribir la inscripción en la carrera por cualquier medio, on line o presencial, acepto suscribir la presente declaración de descargo de responsabilidad.

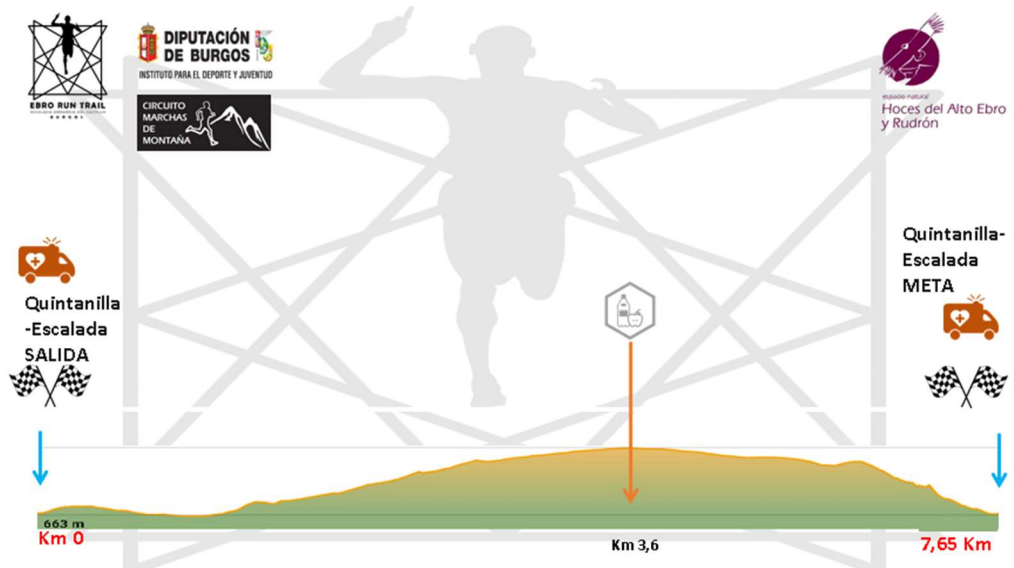
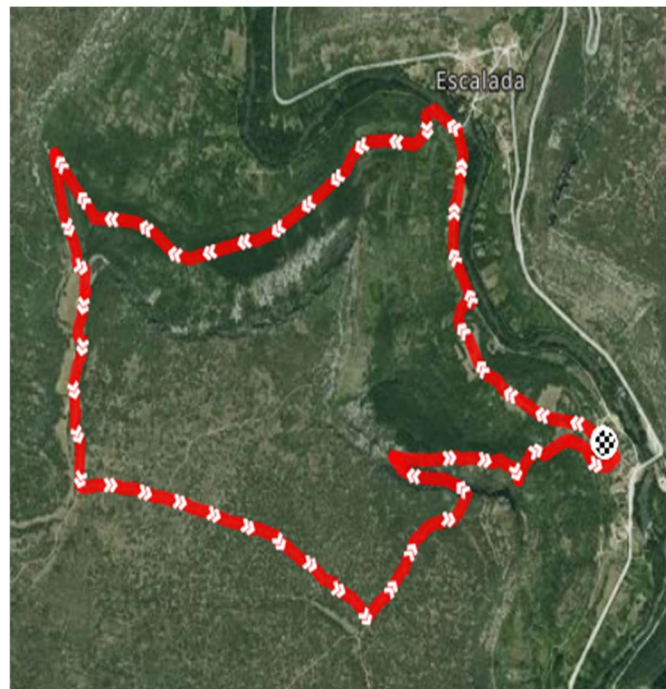
✓ ARTICULO 29.

Recorrido TRAIL LARGO ERT 2026





Recorrido TRAIL CORTO ERT 2026 – SENDERISTAS ERT 2026





*** MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DISPOSICIÓN DE VEHÍCULOS PARTICIPANTES**

- Las medidas de señalización de cruces serán **SIEMPRE** mediante personal auxiliar que dirigirá el sentido de la prueba. Dicho personal auxiliar estará perfectamente identificado mediante chalecos reflectantes.
- La orientación de los participantes durante el recorrido de la prueba se llevará a cabo mediante baliza visible colocada con separación suficiente para que pueda seguirse el curso de la prueba y evitar desorientación de los corredores.
- En las calles donde puedan haber vehículos aparcados o salidas de cocheras, se colocarán cintas de cortes en esas zonas y habrá una persona de la organización para evitar la entrada de vehículos en el circuito, único en el que pueda haber vehículos estacionados o garajes.
- Así con antelación suficiente a la prueba deportiva, se fijarán carteles informativos de la carrera para el conocimiento de vecinos, corte de calles y propietarios de fincas cuyos caminos desembocan en los circuitos. Los carteles serán colocados en lugares visibles en intersecciones con mayor tráfico estimado y sin ocultar o disminuir la visibilidad de las señales de tráfico, ni produciendo deterioro de éstas.
- **EBRO RUN TRAIL** es una prueba deportiva de atletismo/carrera que discurre por senderos de montaña o caminos secundarios de los términos municipales de **QUINTANILLA-ESCALADA, ORBANEJA DEL CASTILLO y ESCALADA**, por los cuales **no se permite el tránsito de vehículos a motor acompañando a los participantes del evento.**
- En el recorrido previsto de la prueba, está definido el paso de los corredores por un tramo de unos 300 m aproximadamente de la carretera BU-643, para el cual se realizará un corte parcial de la carretera de medio carril. En cuanto a los cortes de tráfico parciales en el tramo de la N-623 a su paso por el pueblo de Orbaneja del Castillo, se dispondrá de:
 - Delimitación de la zona de tránsito de los corredores mediante conos rojos visibles dispuestos cada 5 metros.
 - En el inicio y fin del tramo de carretera asfaltada, se dispondrá de un mínimo de 2 personas auxiliares de carrera con señalización de aviso para el corte temporal de la carretera en el momento de paso de los corredores en indicaciones de PRECAUCIÓN.
 - Siempre y cuando la autoridad vial competente / Jefatura Provincial de Tráfico lo considere oportuno se contará con su presencia para el control del tráfico en el tramo afectado, existiendo la total colaboración de la Organización con los miembros de Guardia Civil, poniendo a su disposición todos los medios humanos y materiales de los que disponga la organización y sean requeridos por éstos.

Por lo tanto:

NO SE DISPONDRÁN VEHÍCULOS A MOTOR A LO LARGO DE LA CARRERA ACOMPAÑANDO A LOS CORREDORES, NI VEHICULOS DE APERTURA (bandera roja) Y CIERRE (bandera verde) YA QUE NO SE PUEDE ACOMPAÑAR A LOS CORREDORES NI SE CORTARÁ EL TRAFICO COMPLETAMENTE DE NINGUNA CARRETERA.



***INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INTERRUPCION PARCIAL Y TEMPORAL DEL TRAFICO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA VI EBRO RUN TRAIL 2026**

- NOMBRE DE LA PRUEBA: **VI EBRO RUN TRAIL 2026**
- FECHA DE LA PRUEBA: 18 DE JULIO DE 2026
- SALIDA DE LA PRUEBA: QUINTANILLA-ESCALADA (BURGOS) HORA: 9:30 a.m.
- MODALIDAD DE LA PRUEBA: **CARRERA DE MONTAÑA**
- IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE LA PRUEBA/RESPONSABLE SEGURIDAD:
 - NOMBRE: **ALVARO URUEÑA CARRILLO**
 - TELEFONO CONTACTO: **617 32 57 42**
- NUMERO PARTICIPANTES: **300 MÁXIMO**
- TRAMO DE CARRETERA POR EL QUE DISCURRIRÁ LA PRUEBA:
 - **BU-643 del P.K. 5,4 AL 5,8**

- IMÁGENES SALIDA A CARRETERA BU-643



- IMÁGENES: P.K. 5,4





- IMÁGENES: P.K. 5,8



- IMÁGENES SALIDA CARRETERA A CAMINO PUENTE RIO EBRO:



- **HORARIO DE PASO DE LA PRUEBA ESTIMADO:**
 - HORARIO INICIO DE LA PRUEBA: 9:30 a.m.
 - SALIDA : ESCALADA (BURGOS)
 - TIEMPO DE PASO DEL PRIMER CORREDOR (SALIDA POR PUENTE HACIA ORBANEJA DEL CASTILLO): **10:30 a.m. aprox.**
 - TIEMPO DE PASO DEL ULTIMO CORREDOR (SALIDA DE ORBANEJA DEL CASTILLO AL PUENTE SOBRE EL RIO EBRO): **12:00 a.m. aprox.**
- **MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA INTERRUPCION TEMPORAL DEL TRÁFICO.**
 - DELIMITACIÓN PARCIAL DE UN CARRIL CON CONOS DE SEGURIDAD Y CINTA DE BALIZADO
 - A LO LARGO DEL TRAMO SE DISPONDRÁN DE 6 A 10 VOLUNTARIOS PARA CONTROLAR EL PASO DE LOS CORREDORES
 - EN LOS EXTREMOS DEL TRAMO SE DISPONDRÁN VOLUNTARIOS CON BANDERAS DE COLOR LLAMATIVO, PERMITIENDO EL PASO DE VEHICULOS SIEMPRE QUE NO SE PONGA EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LOS ATLÉTAS.



*RUTOMETRO EBRO RUN TRAIL LARGO 2026

Nº Tramo	KM. Parcial	KM. Total	Imagen	Comentario
1	0,150	0,150		Salimos de Quintanilla-Escalada, bajada Río Ebro y salida a la izquierda
2	1,250	1,400		Paso por Escalada,
3	0,100	1,500		Giro a izquierda para iniciar subida
4	2,100	3,600		Desvío con giro en camino a izquierda.
5	0,800	4,400		Desvío con giro a izquierda



6	1,200	5,600		Giro a izquierdas. Inicio de descenso
7	1,700	7,300		Continua recto
5	0,300	7,600		Giro a izquierdas,
6	0,200	7,800		Atraviesa la plaza con pequeña subida
7	0,700	8,500		Giro a izquierda.
8	0,600	9,100		Paso por Escalada



9	0,100	9,200		Continua recto por el sendero GR-99
10	4,900	14,100		Giro a Derechas, paso por el puente de Orbaneja del Castillo
11	0,100	14,300		Incorporación a BU-643 y paso en carretera de 200 m
12	0,200	14,500		Subida a Orbaneja por tramo de Escaleras
13	0,800	15,300		Circuito por las calles de Orbaneja del Castillo
14	0,200	15,500		Salida de Orbaneja del Castillo y cruce por BU-643



15	0,100	15,600		Cruce puente Rio Ebro de Orbaneja e incorporación a GR-99
16	1,000	16,600		Desvío a subida a paramo por camino
17	2,100	18,700		Giro a izquierdas
18	1,200	19,900		Desvío por bajada de Ralli dirección Escalada
19	2,200	22,100		Incorporación a GR-99
20	0,100	22,200		Paso por Escalada



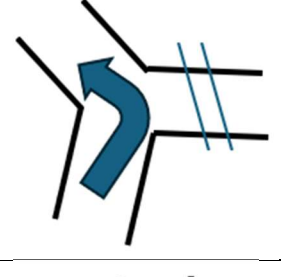
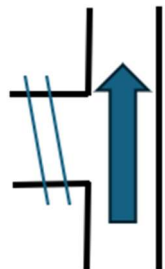
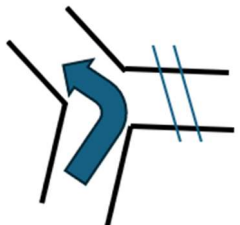


21	1,200	23,400		Fin de ruta en Escalada. Meta
22	0,100	23,540	META	Fin de ruta en Quintanilla-Escalada. Meta

***RUTOMETRO EBRO RUN TRAIL CORTO 2026 –
SENDERISTAS EBRO RUN TRAIL 2026**

Nº Tramo	KM. Parcial	KM. Total	Imagen	Comentario
1	0,100	0,100		Salimos de Quintanilla-Escalada con subida inicial
2	0,700	0,800		Salida a camino dirección a Escalada,
3	0,700	1,500		Giro a izquierda para iniciar subida



4	2,200	3,700		Desvío con giro en camino a izquierda.
5	0,700	4,400		Desvío con giro a izquierda
6	1,200	5,600		Giro a izquierdas. Inicio de descenso
7	1,700	7,300		Continua recto
5	0,300	7,600		Giro a izquierdas,
6	0,050	7,650	META	Linea de meta